



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/18/0876
BITÁCORA: 32/S5-0004/04/18

Zacatecas, Zacatecas, 09 de Mayo de 2018

RAFAEL HERNANDEZ FLORES
PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 03 de Abril de 2018, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 08 de Mayo de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/15/1262 de fecha 21 de Julio de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Rafael Hernandez Flores	Rancho Escobedo	382	Valparaiso	Zacatecas

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 75 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2032.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Rancho Escobedo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 48' 44.3"	23° 3' 8"
2	103° 49' 31.9"	23° 3' 30.2"
3	103° 49' 42.6"	23° 3' 20.2"
4	103° 49' 29.8"	23° 3' 2.5"
5	103° 49' 38.1"	23° 2' 50.9"
6	103° 49' 17.2"	23° 1' 30.3"



J-co

J



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/18/0876
BITÁCORA: 32/S5-0004/04/18

Zacatecas, Zacatecas, 09 de Mayo de 2018

7

103° 48' 26.3"

23° 1' 2.6"

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Rancho Escobedo

Añualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	09/05/18 - 31/12/18	Juniperus sp.	175	484.4	Metros cúbicos r.t.a.
1	09/05/18 - 31/12/18	Pinus leiophylla	175	147	Metros cúbicos r.t.a.
1	09/05/18 - 31/12/18	Pinus michoacana	175	13.65	Metros cúbicos r.t.a.
1	09/05/18 - 31/12/18	Quercus potosina	175	467.6	Metros cúbicos r.t.a.
1	09/05/18 - 31/12/18	Quercus rugosa	175	807.1	Metros cúbicos r.t.a.
2	01/01/19 - 31/12/19	Juniperus sp.	128	274.94	Metros cúbicos r.t.a.
2	01/01/19 - 31/12/19	Pinus leiophylla	128	129.45	Metros cúbicos r.t.a.
2	01/01/19 - 31/12/19	Pinus michoacana	128	19.97	Metros cúbicos r.t.a.
2	01/01/19 - 31/12/19	Quercus potosina	128	906.75	Metros cúbicos r.t.a.
2	01/01/19 - 31/12/19	Quercus rugosa	128	490.5	Metros cúbicos r.t.a.
3	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
11	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
12	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
13	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
14	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
15	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: Rancho Escobedo

3,741.36

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Rancho Escobedo	303.00 (trescientos tres)	3,741.36 (tres mil setecientos cuarenta y unopunto treinta y seis)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo



Juan

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO www.gob.mx/semarnat
Tels: (492)923 99 35; delegado@zacatecas.semarnat.gob.mx

[Signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/18/0876
BITÁCORA: 32/S5-0004/04/18

Zacatecas, Zacatecas, 09 de Mayo de 2018

forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Rancho Escobedo	P-32-049-ESC-002/15

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	MD-717

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: MIGUEL DURAN YAÑEZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: ZAC, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 1, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
- CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/18/0876
BITÁCORA: 32/S5-0004/04/18

Zacatecas, Zacatecas, 09 de Mayo de 2018

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

ING. DAVINIA ELENA RIOS HERRERA
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE
NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA
DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA
DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N°
DFZ152-101/18/0609 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2018,
FIRMA LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y
FOMENTO SECTORIAL.

- C.c.e.p Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
- Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México, D.F.
- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
- Ing. María del Rocío Salinas Godoy.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
- Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
- C. Presidente Municipal de Valparaiso, Zacatecas.
- Ing. Miguel Duran Yañez.- Responsable técnico de la elaboración y ejecución de la modificación al programa de manejo forestal Avanzado.- Zacatecas, Zac.
- Forestal.
- Archivo.
- Minutario.

DERH/JLRL/PCM/jfsm

